

Resolución Rectoral de 27 de Julio de 2016, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se aprueba la composición de la Comisión Experta en materia de Género e Igualdad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Avanzar hacia la igualdad de género y en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, se configura como un objetivo fundamental para el desarrollo de políticas de igualdad en la docencia, la investigación y la gestión en la Universidad Pablo de Olavide, profundizando en el desarrollo del conocimiento desde un enfoque de género.

Para favorecer la Igualdad de Género se hace necesario la elaboración del II Plan de Igualdad de la Universidad Pablo de Olavide, para lo cual la Comisión para la Igualdad de Género de esta Universidad necesita del asesoramiento de una Comisión Experta que participe en este proceso sobre las líneas estratégicas que el Plan debe contemplar.

Por lo cual, este Rectorado, **RESUELVE:**

1.- Crear una Comisión Experta en materia de Género e Igualdad para asesorar en la elaboración del II Plan de Igualdad de la Universidad Pablo de Olavide.

2.- Nombrar como integrantes de la Comisión Experta en materia de Género e Igualdad a:

- Dña. María J. Marco Macarro. Profesora Contratada Doctora. Departamento de Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública. Facultad de Ciencias Sociales. UPO.
- Dña. Lina Gálvez Muñoz. Catedrática de Historia e Instituciones Económicas. Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica. Facultad de Ciencias Empresariales. UPO.
- D. Rafael Gómez Gordillo. Profesor Titular. Departamento de Derecho Privado. Facultad de Derecho. UPO.
- D. Jordi Luengo López. Profesor Contratado Doctor. Departamento de Filología y Traducción. Facultad de Humanidades. UPO.
- Dña. María del Carmen Navarro Solano. Asesora Técnica de la Unidad de Igualdad del Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía.
- Dña. M^a del Rocío Cárdenas Rodríguez. Directora General de Programación Cultural y Social de la UPO.
- Dña. Candelaria Terceño Solozano. Responsable de la Coordinación Técnica de la Oficina para la Igualdad de la UPO.

Sevilla a 27 de Julio de 2016



V. C. Guzmán Fluja
EL RECTOR

Fdo. Vicente C. Guzmán Fluja